



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TICKET DE RESERVA Y/O MEMBRESÍA DEL GRUPO LATASIA

Conste por el presente contrato, que celebran:

LATASIA SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L identificado con RUC N.º

20616111451 AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 474 LIMA - JESUS MARIA,

representada por su Gerente General **MIJAEL ROBERT VARGAS LÓPEZ**, identificado con DNI N.º 47111941, a quien en adelante se denominará “LA EMPRESA”; y de la otra parte, **EL CONSUMIDOR**, identificado con DNI/RUC N.º [●], con domicilio en [●], correo electrónico [●], a quien en adelante se denominará “EL CONSUMIDOR”; conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición, por parte de EL CONSUMIDOR, de un ticket de reserva y/o membresía de los servicios de Latasia. El ticket de reserva da derecho de manera inmediata a la activación y configuración del servicio. El pago de la membresía anual otorga el acceso y derecho de los siguientes beneficios principales:

1. Acceso a programas de capacitación empresarial y académica (LATASIA ACADEMY)
2. Acceso a la plataforma exclusiva de productos (LATASIA STORE).
3. Participación en proyectos de importación grupal y carga compartida (LATASIA Investment).
4. Acompañamiento y asesoría empresarial en comercio internacional.
5. Orientación para viajes de negocios y acceso a proveedores en China.

CLÁUSULA SEGUNDA: MARCO LEGAL

El presente contrato se regula por:

- El Código Civil Peruano (arts. 1351 a 1362, sobre contratos).
- La Ley N.º 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor (CPDC), especialmente los artículos sobre idoneidad, información, cláusulas abusivas y trato justo, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 0062011-PCM.
- La Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

- Las normas tributarias sobre emisión de comprobantes de pago.
- Cualquier material publicitario o promocional previo al contrato se considera ilustrativo y referencial, sin constituir promesas vinculantes de resultados específicos.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL SERVICIO

1. EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que, una vez efectuado el pago de la reserva, LA EMPRESA inicia de manera inmediata e irrevocable la prestación de servicios de naturaleza intelectual, de gestión digital y personalizado, requiriendo desde el momento del pago la asignación de recursos humanos, logísticos y tecnológicos, tales como: la creación y configuración de su perfil de usuario, la asignación de un cupo limitado que impide la admisión de otros consumidores, la activación de accesos a la plataforma, la asignación de recursos de consultoría y la ejecución de actividades de mercadotecnia y logística específicas para el cupo reservado.

Estos servicios se consideran prestados en el mismo momento de la reserva y son de carácter no reversible.

2. LA EMPRESA garantiza la idoneidad del servicio conforme al artículo 18 del CPDC, pero no garantiza resultados económicos específicos (rentabilidad asegurada), siendo tales expresiones referenciales y sujetas a condiciones de mercado.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y RESERVA

1. El precio de la membresía asciende a S/ 999.00 (novecientos noventa y nueve con 00/100 soles). El monto puede ser modificable de acuerdo a las estipulaciones de la empresa, con notificación previa a EL CONSUMIDOR en caso de aplicarse a renovaciones.

2. El pago inicial de S/ 200.00 (Doscientos Soles) tiene el carácter de "RESERVA DE MEMBRESIA". Este pago es por servicios de ejecución inmediata detallados en la Cláusula Tercera y, por lo tanto, no es susceptible de reembolso una vez que LA EMPRESA ha iniciado su prestación, lo cual ocurre de manera automática tras la confirmación del pago de reserva. Este pago tiene como finalidad:

- Confirmar la reserva irrevocable de un cupo en el grupo de membresía con fecha de inicio específica.
- Cubrir los gastos administrativos irrevocables en los que incurre la empresa, tales como: gestión de la creación de la cuenta del CONSUMIDOR en la plataforma (S/ 50.00); consultoría personalizada con el equipo técnico (S/ 50.00); atención del personal comercial y habilitación de accesos (S/ 50.00), costos de mercadotecnia asignados al cupo reservado y logística de organización (S/ 50.00).

3. El pago se realiza al contado y por adelantado, vía transferencia bancaria, depósito en cuenta, pasarela de pagos autorizada u otros mecanismos

reconocidos.

4. LA EMPRESA se obliga a emitir el comprobante de pago electrónico correspondiente (boleta o factura) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la confirmación del pago y siempre que EL CONSUMIDOR haya proporcionado de manera completa y veraz los datos necesarios para su emisión (DNI, RUC, razón social, etc.).

CLÁUSULA QUINTA: POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y NO REEMBOLSO

1. EL CONSUMIDOR declara haber leído y aceptado expresamente la Política de Cancelaciones y No Reembolso (Anexo II).

2. Al pagar la reserva, el cliente está "reservando" un cupo en un grupo limitado (la empresa brinda a la comunidad importadora clases en fechas específicas).

3. Regla general: los pagos efectuados no son reembolsables, salvo en las excepciones indicadas.

- No Reembolsabilidad de la Reserva: En caso de que el usuario desista de adquirir la membresía o no complete el pago total antes de la fecha límite establecida brindada por la empresa, la reserva de S/ 200 no será reembolsable bajo ningún concepto, por concepto de gastos administrativos, gestión de cupo, y costos de operación incurridos para la reserva del espacio.

- Una vez iniciado el servicio (integración al Grupo de Taller correspondiente del mes, acceso a los enlaces de clases vía zoom enviados por WhatsApp del Grupo de Taller o a las clases presenciales dictadas en nuestra sede, acceso a la plataforma www.grupolatasia.com, entrega del material académico correspondiente a las clases, reserva de citas para las asesorías personalizadas de forma presencial o virtual, participación en las importaciones de carga grupal o consolidado de carga etc.) no procede devolución.

- Si EL CONSUMIDOR comunica desistimiento dentro de los primeros 7 días calendarios de efectuado el pago de la reserva (S/ 200.00) → No procede reembolso alguno, por haber iniciado LA EMPRESA los servicios de activación detallados en la Cláusula Tercera.

4. Excepciones:

a. Si LA EMPRESA no inicia la prestación del servicio por causa atribuible a ella → devolución íntegra.

b. Si el desistimiento ocurre dentro de las 72 horas calendario y EL CONSUMIDOR hubiera pagado el monto total de la membresía (S/ 999.00) → Se procederá al reembolso del saldo correspondiente a la membresía (S/ 799.00), descontando el monto de la reserva (S/ 200.00) que no es reembolsable.

c. En caso de fuerza mayor imputable a EL CONSUMIDOR (ej. enfermedad grave, con prueba documental), se evaluará devolución parcial prorrateada.

5. Alternativamente, LA EMPRESA podrá otorgar AL CONSUMIDOR un crédito o fraccionamiento de pago máximo de 2 cuotas con interés equivalente

al pago efectuado de 100 soles por mes.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

- a) Brindar los beneficios y servicios contratados.
- b) Emitir comprobante de pago válido.
- c) Publicar y mantener visibles las condiciones contractuales y políticas de reembolso.
- d) Implementar protocolos de trato digno y comunicación razonable.

De EL CONSUMIDOR:

- a) Pagar el precio en la forma y plazo pactados.
- b) Respetar la política de no reembolso aceptada.
- c) Proporcionar información veraz y correcta para la ejecución de los servicios.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO EXPRESO

1. EL CONSUMIDOR declara que acepta las condiciones contractuales antes de realizar el pago, habiendo tenido acceso al texto completo del contrato visible en el sitio web o plataforma de contratación.
2. La aceptación se acredita mediante:
 - Firma física o digital del contrato.
 - En contrataciones online: casilla de aceptación obligatoria, registro de fecha, hora, IP, y envío automático de copia al correo del consumidor o aceptación expresa vía WhatsApp.

CLÁUSULA OCTAVA: PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

1. LA EMPRESA limitará sus comunicaciones a EL CONSUMIDOR a un número razonable y proporcional, de acuerdo con el protocolo detallado en el Anexo III, con el único fin de garantizar la correcta prestación de los servicios contratados. En ningún caso las comunicaciones constituirán hostigamiento."
2. Queda prohibido cualquier trato ofensivo, insistente o que pueda calificarse como hostigamiento.
3. EL CONSUMIDOR puede solicitar en cualquier momento el cese de comunicaciones no esenciales mediante correo a latasiaperu@gmail.com.

CLÁUSULA NOVENA: LIBRO DE RECLAMACIONES

LA EMPRESA cuenta con Libro de Reclamaciones físico o virtual, disponible en su sede y página web, conforme al artículo 150 del CPDC.

CLÁUSULA DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONSUMIDOR autoriza a LA EMPRESA a tratar sus datos personales de acuerdo con la Ley 29733, exclusivamente para fines de facturación, comunicación y prestación de servicios. EL CONSUMIDOR puede revocar este consentimiento en cualquier momento mediante solicitud escrita, lo que implicará la destrucción de los datos no esenciales para obligaciones legales pendientes.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DURACIÓN Y TERMINACIÓN

1. El contrato inicia en la fecha de reserva de pago y se extiende por el periodo de la membresía adquirida.
2. La terminación anticipada por parte de EL CONSUMIDOR no da lugar a reembolso, salvo en las excepciones del Anexo II, incluyendo reembolso prorrateado por servicios no utilizados.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El contrato se rige por las leyes de la República del Perú. Las controversias serán resueltas, en primera instancia, mediante conciliación en INDECOPI. De persistir, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados Civiles de Lima Metropolitana, salvo derechos irrenunciables del consumidor.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: MODIFICACIONES

LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones. Los cambios se notificarán a los miembros con al menos 30 días de antelación y no aplicarán retroactivamente a contratos vigentes, salvo aceptación expresa de EL CONSUMIDOR para renovaciones o extensiones.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANEXOS

Forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo I – Términos y Condiciones Generales.
- Anexo II – Política de Cancelaciones y No Reembolso.
- Anexo III – Protocolo de Comunicaciones con Clientes.

FIRMAS

Por LA EMPRESA:

LATASIA SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L.

RUC N.º 20616111451

Domicilio: AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 474 INT. 101 URB. SANTA BEATRIZ LIMA - LIMA - JESUS MARIA

MIJAEL ROBERT VARGAS LÓPEZ

DNI N.º 47111941

TITULAR General Por EL CONSUMIDOR:

[Nombre completo]

DNI/RUC N.º [●]

ANEXO I – TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. Servicios incluidos en la membresía:
 - Acceso al programa LATASIA Academy, que incluye talleres virtuales

grabados y en vivo, materiales descargables y grabaciones enviadas por el grupo de Taller.

- Acceso a LATASIA STORE, plataforma virtual de compras exclusivas, precios especiales otorgados a todos los miembros de la comunidad.

- Derecho a participar en LATASIA Investment, modalidad de inversión grupal en proyectos de importación y carga compartida (previa disponibilidad).

- Sesiones de asesoría empresarial personalizada (en número y periodicidad según el plan contratado).

2. Limitaciones del servicio:

- LA EMPRESA no garantiza resultados económicos específicos ni rentabilidad mínima. Toda referencia comercial será ilustrativa.

- La membresía es personal e intransferible, salvo autorización expresa de LA EMPRESA.

- No incluye servicios distintos a los detallados, ni beneficios de terceros no autorizados.

3. Derechos del consumidor:

- Acceder a los servicios contratados según cronograma y condiciones.

- Recibir comprobante de pago válido.

- Acceder al Libro de Reclamaciones físico o virtual.

- Recibir trato digno y comunicación respetuosa.

4. Obligaciones del consumidor:

- Cumplir con el pago completo.

- No transferir ni ceder su membresía sin autorización.

- Usar la información y materiales exclusivamente para fines personales o empresariales propios.

ANEXO II – POLÍTICA DE CANCELACIONES Y NO REEMBOLSO

1. Regla general: Los pagos por tickets de reserva y/o membresías no son reembolsables, debido a la naturaleza del servicio y a la prestación inmediata e irrevocable de los servicios de activación detallados en la Cláusula Tercera.

2. Excepciones:

a. Falta de inicio del servicio imputable a LA EMPRESA: devolución íntegra en un plazo máximo de 7 días hábiles.

b. Desistimiento informado dentro de los 7 días posteriores al pago y siempre que EL CONSUMIDOR no haya recibido acceso o beneficios:

- Pago de la Reserva (S/ 200.00) → No hay reembolso.

- Pago Total (S/ 999.00) → Reembolso de S/ 799.00, descontando los S/ 200.00 de la reserva por haberse iniciado de inmediato los servicios de activación detallados en la Cláusula Tercera.

c. En casos de fuerza mayor (con prueba documental): evaluación de devolución parcial.

3. Alternativa al reembolso: LA EMPRESA podrá otorgar un crédito

equivalente al monto pagado, válido por 12 meses para ser usado en otros

programas o servicios de la empresa.

4. Procedimiento de solicitud:

- EL CONSUMIDOR debe solicitarlo por correo a latasiaperu@gmail.com dentro de los plazos indicados.
- LA EMPRESA responderá en un máximo de 7 días hábiles, proporcionando evidencia de costos si aplica deducción.
- De aprobarse la devolución o crédito, se dejará constancia escrita y se ejecutará en un máximo de 7 días hábiles.

ANEXO III – PROTOCOLO DE COMUNICACIONES CON CLIENTES

1. Principios rectores:

- Respeto, proporcionalidad y finalidad legítima.
- Prohibición de hostigamiento o comunicaciones engañosas.

2. Número y frecuencia de contactos:

- Máximo 4 intentos de contacto distintos por caso o gestión específica (llamadas o mensajes), en un plazo no mayor de 30 días hábiles.
- No se realizarán comunicaciones fuera del horario laboral (10:00 a.m. a 7:00 p.m.), a menos que el propio consumidor solicite expresamente una comunicación urgente relacionada con la gestión de su carga, asesoría en las negociaciones con los proveedores chinos donde tenga que él o ella estar enterada de la movilización de la carga.

3. Canales permitidos:

- Teléfono, WhatsApp, correo electrónico y reuniones virtuales, siempre con consentimiento previo del consumidor.

4. Registro de comunicaciones:

- Cada contacto se registrará en la base interna de la empresa indicando: fecha, hora, motivo, canal y responsable.
- El consumidor puede solicitar en cualquier momento el cese de comunicaciones no esenciales.

5. Finalidad de las comunicaciones:

- Confirmación de pago y entrega de comprobante.
- Acceso a plataforma y beneficios.
- Recordatorios de actividades programadas.
- Atención de consultas o reclamos.

Email: latasiaperu@gmail.com

Phone: +51 987384610

Dirección: Av república de chile 474 Jesus Maria — Lima

Web: www.grupolatasia.com

